

**CONTRATACIÓN DEL “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN ASESORAMIENTO DE INDUSTRIA 4.0 2019-2021 Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES QUE REGIRÁN LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO” PARA LA FUNDACIÓN EOI**

**Número de Expediente:** AM\_20180409\_ACTIVAINDUSTRIA4.0.

**Fecha envío subsanaciones:** lunes 8 de julio de 2019

**Fecha límite subsanación:** jueves 11 de julio de 2019, a las 20:30 horas.

En relación con la subsanación de documentación, el punto 7. “PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regula que el plazo para la subsanación de la documentación será de un mínimo de tres días hábiles desde su comunicación.

La presentación de documentos se podrá realizar mediante las siguientes formas:

- En EOI (Contratación), Avenida Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.
- Mediante correo certificado con acuse de recibo, siendo imprescindible enviar a EOI, antes del fin del plazo de subsanación, el justificante de la fecha de envío de la oficina de Correos mediante fax (+34915542394) o correo electrónico (contratacion@eoi.es).

A tenor de lo expuesto, el Área de Contratación de la Fundación EOI **CERTIFICA** que como figura en el documento adjunto los licitadores interesados a los que se les requirió subsanación en el procedimiento de contratación de referencia han subsanado dentro del plazo indicado.

Área de Contratación. 11 JUL. 2019

Fundación EOI.

